



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0041147/2014

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes, presentado por la Dra. **Elisa Cragnolino**, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Sociología", desde el 11 al 22 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para participar en el V Coloquio Internacional sobre Alfabetización y Cultura escrita, Faculdade de Educação da Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil, a realizarse en la ciudad de Belo Horizonte;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta asimismo Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo, una vez finalizada la licencia solicitada;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Cragnolino se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía, con vencimiento de su designación el 20 de Abril de 2018;

que el pedido se encuadra en el Art. 3° de la Ord. 1/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y en la Resolución n° 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de haberes, a la Doctora **ELISA CRAGNOLINO**, legajo Nro. 31388, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía, desde el 11 al 22 de Agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2014

RESOLUCIÓN N°: 1296
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES